

	<b>FORMATO:</b> CITACIÓN CONVOCADO  <b>PROCESO:</b> CONCILIACIÓN	<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	29/05/2024
		<b>Código</b>	CN-F-21

<b>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</b> <b>Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles</b> <b>CENTRO DE CONCILIACIÓN – CALI -</b> <b>CÓDIGO No. 3282</b>	
Numero de Conciliación	E-2024-721705 (NI 741)
Convocante	OMAIRA CARABALÍ DE NAZARIT, MARÍA ÁNGELA NAZARIT CARABALÍ ( en su propio nombre y los menores Santiago, Ailin Michael, Valerin Sofía, Isabella y Marlos Estiven Mosquera Nazarit); MAIRA ALEJANDRA NAZARIT CARABALÍ, ( en su propio nombre y los menores Keydi Nahara y Neizan Gael Viveros Nazarit); DANILUH NAZARIT CARABALÍ, JHON FREDY AZARITE, ERIKA ALEJANDRA NAZARI CASO, HEIDY DANIELA GONZÁLEZ NAZARIT, MARALYD NAZARIT RAMOS, MARÍA JOSÉ NAZARI MONTOYA, JUAN DAVID REYES NAZARIT, YORLY ESTEFANY NAZARIT Y KERLY JOHANA NAZARIT.
Convocado	WILLIAM LIBARDO RUIZ CHAVEZ, EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT 860.028.415-5 Y COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES UNIDOS NIT.: 805008092-4
Fecha de Solicitud	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
Asunto	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A/T

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2024

Señores  
WILLIAM LIBARDO RUIZ CHAVEZ  
[ruizch2013@hotmail.com](mailto:ruizch2013@hotmail.com)

	<b>FORMATO:</b> CITACIÓN CONVOCADO	<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	29/05/2024
	<b>PROCESO:</b> CONCILIACIÓN	<b>Código</b>	CN-F-21

EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT  
860.028.415-5  
[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES UNIDOS NIT.: 805008092-4  
[cooptransunidos1997@hotmail.com](mailto:cooptransunidos1997@hotmail.com)

Cordial saludo

De manera atenta me permito convocarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, de la referencia que se llevará a cabo el **martes diez (10) de diciembre de 2024, a las ocho y treinta (8:30) a.m.**, mediante la modalidad NO PRESENCIAL (virtual) conforme a lo señalado en la ley 527 de 1999 y la ley 2220 de 2022.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente las controversias que puedan existir con el Convocante, le notifico que debe presentarse, diez minutos antes, de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (**se adjunta enlace**) en la fecha y hora indicada, con o sin apoderado (a), presentando su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en caso de personas jurídicas.

En caso de comparecer con apoderado judicial, enviar, previo a la audiencia al correo electrónico [jbernal@procuraduria.gov.co](mailto:jbernal@procuraduria.gov.co) copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, correo electrónico y teléfono de su apoderado, a quien se le reconocerá personería jurídica dentro de la audiencia en caso de no haberse aportado con anterioridad el poder. Solicito se acuse recibo de la presente citación

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV**, por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia, conforme lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

Atentamente,

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	<b>FORMATO:</b> CITACIÓN CONVOCADO	<b>Versión</b>	1
	<b>PROCESO:</b> CONCILIACIÓN	<b>Fecha</b>	29/05/2024
		<b>Código</b>	CN-F-21



JUSTO PASTOR BERNAL GUTIÉRREZ  
Abogado Conciliador  
Procuraduría General de la Nación, Sede Cali.